

**ANUNCIO**

El Sr. Alcalde de esta Villa, ha dictado Resolución nº 456/2022 de fecha 14 de junio de 2022, que copiada literalmente dice:

*«Finalizado el plazo de 10 días hábiles (hasta el 13/06/2022) para la presentación de alegaciones, reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas al listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la constitución y funcionamiento de la Bolsa de Trabajo de Cocinero/a, del servicio de Comedor en la Escuela Infantil “Pequeñines”, aprobado por Decreto de Alcaldía nº 428/2022, de fecha 27 de mayo de 2022, y no habiéndose presentado alegaciones y/o subsanaciones a la misma, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, en base a los arts. 21.1 de la Ley 7/1985 RBRL y cláusula 7ª de las bases, HE RESUELTO:*

*PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la constitución y funcionamiento de la Bolsa de Trabajo de Cocinero/a:*

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS**

Nº RE	APELLIDOS	NOMBRE
1861/2022	López López	Luisa
1970/2022	Sánchez-Prieto López	Esther
1987/2022	De Celis del Olmo	Yohana
2181-2182/2022	Martín de Eugenio Díaz	Alba
2216/2022	Carrillo Palomo	Cristina
2236/2022	Jiménez Muñoz	Ana Carmen
2265/2022	Fernandez Gómez	Ana Irene
2310-2311/2022	Fernández Amor	Álvaro
2313/2022	Élez Pérez	Gloria
2321/2022	Carrasco Rodríguez	José Manuel

**LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS**

Nº RE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
2136/2022	Fernández Serrano	Ascensión	A
2319/2022	Pedraza García	Mª Isabel	B

HASH DEL CERTIFICADO: 868F1BD02149164662F38C431C75A3063BB66CC  
 FECHA DE FIRMA: 14/06/2022  
 PUESTO DE TRABAJO: ALCALDE PRESIDENTE  
 NOMBRE: ANASTASIO AREVALILLO MARTIN  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://torrijos.toledo.gob.es> - Código Seguro de Verificación: 455001D0C2D2DC4A6F2457E2C54A9F

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
A	<i>Carné de Manipulador de alimentos ilegible.</i>
B	<i>Formación en manipulación de alimentos anterior al Reglamento 852/2004.</i>

*SEGUNDO. Significar que el Tribunal está convocado para la resolución del concurso de méritos según la documentación obrante en el expediente a las 12:00 horas del día 14/06/2022.*

*TERCERO. Proceder a la publicación del presente acto en el Portal de internet <https://www.torrijos.es/procesos-selectivos/bolsa-de-trabajo.html>.*

*CUARTO. Dar traslado del presente Decreto a los miembros del Tribunal de selección, al Servicio de Atención al Ciudadano, a los/as Concejales/as Delegados/as de Hacienda y Recursos Humanos y de Festejos, Educación, Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Torrijos, y al Pleno Corporativo Municipal en la próxima sesión que celebre, para su conocimiento y a los efectos oportunos.»*

En Torrijos, así lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, en la fecha de su firma electrónica.